



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 665/2023-CI

SALTA, 19 de octubre de 2023

### VISTO:

La presentación de la Srta. Marrupe, María Sonia – Personal Auxiliar del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y;

### CONSIDERANDO:

Que se solicita reconocimiento y prórroga por razones de servicio de los días de Licencia Anual Ordinaria no usufructuadas correspondientes al año 2021, atento a lo dispuesto por la Resolución R-N° 1729-2021.

Que, la Srta. Marrupe solicita se la encuadre en lo autorizado por el Art. 3° de la Resolución R-N° 2058-2022, referida a la Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2022, y que se dicte el acto administrativo correspondiente.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar, por razones de servicios, a la Srta. Marrupe, María Sonia, DNI N° 18.477.707 – Personal Auxiliar del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de la aplicación del Decreto 1246/2015 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Art. 45° - Párr. 5°.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la transferencia de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente a los años 2021 y 2022 no usufructuadas, a la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, para ser usufructuadas en el transcurso del año 2024, por la cantidad de 120 (ciento veinte) días.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a la Interesada y al Área de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa